

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de abril de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015201500829-00, informando que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, no atendió al requerimiento del auto del 27 de enero de 2022. Sírvase a proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se **REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ** a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para que en el término de los quince (15) días siguientes a la notificación de este auto, acredite el pago de \$729.350, por concepto del saldo pendiente de la liquidación de crédito aprobada en auto del 10 de noviembre de 2016, por la suma de \$609.350; y las costas aprobadas en el mismo auto por la suma de \$120.000; con el fin de dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.

POR SECRETARÍA remítase comunicación del anterior requerimiento vía correo electrónico a la ejecutada COLPENSIONES al email: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co, y a su apoderada NICOLE JULIANA LÓPEZ CASTAÑO, al correo electrónico: juliana.agabogados@gmail.com, adjuntando copia de esta providencia y de los folios 120 y 149 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 13 DE MAYO DE 2022, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 019

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARÍA

NN